

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, CELULAR 3133884210
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, marzo 30 de 2023

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	253863103001-2021-00202-00
DEMANDANTE	VÍCTOR MANUEL ESPINOSA MOLINA
DEMANDADO	CARLOS FERNANDO BORDA GARCÍA Y OTRA

En atención a la constancia de ingreso y a la solicitud presentada por el apoderado actor, el Despacho

RESUELVE:

PRIMERO: CORREGIR el auto de fecha 10 de febrero del 2023, en el sentido de indicar que el nombre correcto de la demandada es **RUTH JENNY GALINDO HUERTAS**, todo en uso de las facultades conferidas por el artículo 286 del C. G. P.

El resto de la providencia queda incólume.

SEGUNDO: ORDENAR a la parte demandante promover la notificación del auto admisorio a la parte pasiva, conforme lo ordenado en el numeral 3° del auto arriba citado, notificación que deberá incluir el presente proveído.

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44f4da202f78febc118b8993eae4dd59c65704fe77f62476bcc71bc7c74f952c**

Documento generado en 29/03/2023 07:10:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>